

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 1 de 8

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN
UTILIZACIÓN**

**No. MHCP-SIE-06-2024
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. **MHCP-SIE-06-2024**, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - Carrera 8 No. 6C-38

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE DICHA PLATAFORMA.

OBJETO DEL PROCESO:

Adquirir la ampliación de la solución de red inalámbrica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2021 y el Decreto 1860 de 2021, Manuales, guías y circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente modalidad de selección.

Teniendo en cuenta que los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, son un estándar; es decir, cuentan con especificaciones técnicas y un prototipo de desempeño y calidad idénticos o similares. Por lo anterior se concluye, que los bienes y/o servicios descritos en el anexo técnico, se enmarcan dentro de la definición de bienes y servicios con características técnicas uniformes establecida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, por considerar que los bienes y/o servicios corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, compartiendo patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y solo se diferencian en su precio dependiendo de quién los provea. El precio se constituye en el único aspecto de evaluación,

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 2 de 8

razón por la cual el procedimiento para efectos de la selección del contratista que prestará los servicios de condiciones técnicas uniformes es el de Subasta Inversa.

El único factor de selección será el menor precio ofrecido haciendo uso del mecanismo de la subasta inversa electrónica, debido a que los bienes objeto del presente proceso son de características técnicas uniformes y común utilización, ya que cuentan con especificaciones técnicas equivalentes, comparten patrones comunes, los proveedores lo ofrecen en condiciones iguales, con las mismas características técnicas y que no existe AMP vigente que cubra la totalidad de requisitos técnicos requeridos por la Entidad.

En atención los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificó en la página web de Colombia Compra Eficiente la existencia de un Acuerdo Marco de Precios – AMP-vigentes mediante el cual pueda satisfacer la necesidad del Ministerio respecto de los bienes que nos ocupa en el presente estudio. Resultado de lo anterior, no se encontró un acuerdo marco para la compra de los elementos requeridos en las páginas consultadas.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=antenas+inhalambricas>

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=redes+inhalambricas>
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=redes+inalambricas>

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=access+point>

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=controladora+de+red>

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=controladora+inalámbrica>

Por último, no sería viable esperar a que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adelante un nuevo proceso que dé como resultado un Acuerdo Marco con los bienes del presente proceso, por cuanto el Ministerio requiere de la contratación en los tiempos programados en el Plan Anual de Adquisiciones.

De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, por lo que se consultó el listado de bienes y servicios que podrían ser adquiridos a través de la bolsa mercantil donde se evidenció que los bienes objeto del presente proceso que se encuentran dentro de los productos ofrecidos a través de dicha entidad, no cumplen con varias especificaciones y funcionalidades técnicas definidas para los elementos de la ampliación. La consulta se realizó en el siguiente link: https://www.bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2024-01/SIBOL-JUNIO_2023.pdf

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 3 de 8

Adicionalmente se consultó directamente con la BMC, la cual nos proporcionó las fichas técnicas de los productos inscritos en SIBOL, que una vez revisadas se ratificó que no cumplen con la totalidad de las especificaciones y funcionalidades técnicas requeridas por la Entidad.

La consulta del SIBOL de la BMC, arrojó los siguientes productos:

CÓDIGO SIBOL	PRODUCTO
43645	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO
43264	PRESENTADOR INALAMBRICO
41275	TECLADO INALAMBRICO

Revisadas las fichas de los productos anteriores, no se encontraron las especificaciones técnicas requeridas para los diferentes acces point y sensores de red inalámbrica a adquirir dentro de la ampliación de la solución requerida.

De otro lado es procedente indicar que los componentes tecnológicos a entregar deberán integrarse al 100 % con los dispositivos existentes en la Entidad y garantizar su total funcionamiento, y en este sentido no sería viable adquirir elementos por separado.

Aunado a lo anterior, se precisa que según el presupuesto destinado para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso es limitado frente a las necesidades reales razón por la cual no es viable acudir a la bolsa de productos porque se tendrían que destinar recursos para cubrir los costos asociados a la operación, administrativos y de comisionistas.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso de contratación a través de Subasta, en razón a lo siguiente: i) A la fecha no existe un acuerdo marco de precios a través del cual pueda contratarse los bienes objeto del presente proceso y ii) los bienes requeridos son de características técnicas uniformes y por tanto, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, estos pueden ser contratados por la modalidad de Selección Abreviada haciendo uso de cualquiera de los procedimientos señalados por ésta, sin que haya prevalencia de la subasta inversa frente a la bolsa de productos o viceversa.

PLAZO ESTIMADO:

El plazo de ejecución será hasta el 20 de octubre de 2024 contado a partir del registro presupuestal y aprobación de las garantías que debe constituir el contratista.

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: El contratista tendrá hasta 60 días calendario, para la entrega de los bienes objeto del contrato. Para la instalación y configuración el contratista tendrá hasta el 20 de octubre de 2024 ambos plazos contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía que debe constituir el contratista.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Fecha: 22 de julio de 2024 **Hora:** 10:00 am.

Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la **PLATAFORMA SECOP II**

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 4 de 8

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 545.655.319,00) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA**, e incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de selección. Este valor se obtuvo del análisis económico de las cotizaciones.

NOTA 1: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribirá el contrato, producto del presente proceso de selección, por el valor correspondiente al último lance valido del evento de subasta electrónica.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	V/r máximo a Afectar
2024	PGN	CDP 60524 del 2024-04-24	545.655.319,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			545.655.319,00

ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN", para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$286.754.038 SI	No	Si
	Perú	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$544.832.673 SI	No	Si
	México	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$286.754.038 SI	No	Si
Canadá		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de	No	Si

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 5 de 8

		\$ 435.580.321 SI		
Chile	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$287.055.445 SI	No	Si
Corea	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$401.000.000 SI	No	Si
Costa Rica	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$436.349.451 SI	No	Si
Estados Unidos	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$436.349.451 SI	No	Si
Estados AELC	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$696.380.112 No	No	No
México	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$391.900.299 SI	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	NO	No	NO HAY UMBRAL
	Guatemala			
	Honduras			
Unión Europea	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$696.380.112,00 No	No	No
ISRAEL	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$674.851.369,20 NO	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$746.344.157 NO	No	No
Comunidad Andina	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	No	Si

Código: Apo 4.1.Fr.68**Fecha:** 10/04/2019**Versión:** 1**Página:** 6 de 8**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:**

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral de US\$125.000 (V/r umbral Mipyme en COP equivalentes a \$457.297.264 COP) la presente convocatoria NO se limitará a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO
5. FASES DE LA SELECCIÓN
6. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA
- 6.1. CAPACIDAD JURÍDICA
- 6.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA
- 6.3. CAPACIDAD FINANCIERA
7. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA
8. FASE III: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	28 de junio de 2024	23:59
Publicación Estudios Previos	28 de junio de 2024	23:59
Publicación proyecto de pliego	28 de junio de 2024	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	8 de julio de 2024	19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A	
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	11 de julio de 2024	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	11 de julio de 2024	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de julio de 2024	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	15 de julio de 2024	19:00

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 7 de 8

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18 de julio de 2024	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	18 de julio de 2024	19:00
Presentación de Ofertas	22 de julio de 2024	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	22 de julio de 2024	10:01
Informe de presentación de ofertas	22 de julio de 2024	10:05
Publicación del informe de verificación o evaluación	25 de julio de 2024	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	30 de julio de 2024	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	2 de agosto de 2024	23:59
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	6 de agosto de 2024	14:30
SUBASTA	6 de agosto de 2024	15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	12 de agosto de 2024	23:59
Firma del Contrato **	13 de agosto de 2024	19:00
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	15 de agosto de 2024	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento **	16 de agosto de 2024	23:58

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 8 de 8

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C.